



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE DOSBARRIOS

De conformidad con el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el decreto de la Alcaldía 80/2020, de nombramiento de Teniente de Alcalde, con el tener literal siguiente:

Primero: Nombrar Teniente de Alcalde al Concejal don Antonio Tomás Carpintero Megía.

Segundo: Al Teniente de Alcalde, cuanto tal, le corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero: Delegarle la firma de la Alcaldía para los certificados de empadronamiento y certificados de edictos, en el caso de ausencia de esta de su despacho oficial por atender tareas oficiales fuera de la localidad u otras causas que puedan suponer la paralización o retraso innecesario de la gestión municipal en la adecuada atención a los vecinos. Se hará constar que se firma por delegación de la Sra. Alcaldesa.

Cuarto: De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, notificándose además personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente a la presente resolución.

Dosbarrios, 29 de junio de 2020.–La Alcaldesa, María del Carmen Portillo Pedraza.

N.º I.-5685